



La Policía Local tramita 54 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 224 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 15 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 39 personas sancionadas

Málaga, 21 de abril de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 54 denuncias, tanto a establecimientos (15) como a personas (39), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 13 de abril (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 20, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 224 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 54 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 72 actuaciones que se han saldado con siete denuncias a VTC: seis por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; y una por recoger viajeros fuera de las paradas y zonas autorizadas. Además, se han realizado 37 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 12 personas en la última semana: ocho por cantar o proferir gritos en la vía pública, tres por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.) y una por incumplir la obligación de que todas las actividades de ocio susceptibles



de producir molestias deberán ejercerse con las puertas y ventanas cerradas.

Las ocho denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Granada (3), Marqués de Larios (2), Santa María (2) y plaza de los Cristos (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 27 denuncias. Entre ellas, destacan las nueve contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 11 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan dos por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, una por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, una por vender el establecimiento bebidas alcohólicas para su consumo fuera del mismo, una por suministrar alimentos a animales en la vía pública y dos por incumplir la obligación de llevar envase con líquido jabonoso o limpiador cuando se porte a un animal en espacio público.

Las nueve denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Cofradías (2), Merced (1) y Mundo Nuevo (6).

2/3

En cuanto a las 11 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Alcántara (1), Aventurero (1), Cañuelo de San Bernardo (1), Constitución (1), Flores (1), Muro de San Julián (2), Tomás de Cózar (1), Fernando Camino (1), Campos (1) y Juan Pablo II (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 53 intervenciones. De entre las 18 inspecciones realizadas, ocho establecimientos fueron denunciados. En total, se han detectado un total de 15 infracciones por motivos relativos a diferentes ordenanzas: dos por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; una por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia; dos por no respetar el horario de cierre; una por carecer de seguro de responsabilidad civil; tres por trascender música al exterior por puertas o ventanas; cuatro por ocupación de la vía pública sin autorización; una por desplegar más mesas y sillas de las permitidas; y una por vender o suministrar productos del tabaco sin autorización.

Por otro lado, se han realizado dos seguimientos de decreto y se ha notificado un acta de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 126 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.



Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 19 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (cuatro en la plaza del Obispo, una en Guillén de Castro y una en Camas), Este (una en el paseo marítimo El Pedregal); Cruz del Humilladero (una en Corregidor Francisco de Molina) y Carretera de Cádiz (dos en Puerto Oncala y una en Agustín Montes Fuentes, Europa, La Luz, Brigadas Internacionales, Órfila, Molière, Fernán Núñez, Isaac Peral y Pacífico).